

Acuerdo Anual de Voluntaria/o

Nombre _____ Teléfono (día): (____) _____

Domicilio: _____ Teléfono (noche): (____) _____

Ciudad _____ Estado ____ Zona postal _____ Correo electrónico: _____

Unidad de servicio _____ # de tropa/grupo: _____

Este acuerdo define las responsabilidades mutuas entre el Concilio de las Girl Scouts, San Diego-Imperial y sus voluntarias/os

El concilio está de acuerdo en:

- Dar descripción de la posición.
- Dar un acuerdo voluntario por escrito y una carta indicándole la posición asignada.
- Dar orientación para la posición, el concilio y la organización.
- Ofrecer entrenamiento para la posición.
- Dar apoyo, asistencia y una evaluación anual.
- Dar reconocimientos por el tiempo y energía dada a la posición.
- Implementar la continuación de acciones afirmativas para voluntarias/os.
- Llevar seguro de riesgo y de accidente secundario al socio.
- Mantener documentación de sus servicios voluntarios y entrenamientos.

La/el voluntaria/o está de acuerdo a:

- Cumplir con los requisitos de membresía y registrarse como miembra/o de GSUSA.
- Cumplir con huella digital.
- Completar entrenamiento y certificación relacionado a la posición.
- Dedicar el tiempo y la energía necesaria para llevar a cabo los requisitos de la posición.
- Cumplir con las normas del concilio y normas nacionales.
- Apoyar al concilio en sus actividades y metas.
- Afirmar que el movimiento de las Girl Scouts busque miembras de todas razas, religiones y grupos económicos sociales.
- Reconocer que el movimiento de las Girl Scouts es un servicio voluntario y no esperar o solicitar compensación monetaria.
- Reunirse con la/el representante de la unidad de servicio regularmente para apoyo y evaluación.
- Leer, aceptar y firmar las Pólizas y Procedimientos para el Personal Operativo Voluntario.

Termino de Nombramiento: De: _____

Al: _____

Posicion/es: _____

Firma de la/el voluntario/a

Fecha

Firma del supervisor

Fecha